



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 286-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 30 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

El Memorándum N° 114-2023-MDCA-SG de fecha 30 de diciembre de 2023, y el Informe N° 920-2023-OGRRHH-OGAF-MDCA de fecha 30 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Memorándum N° 114-2023-MDCA-SG de fecha 30 de diciembre de 2023, la Secretaria General solicitó la evaluación del perfil profesional de la persona que va asumir el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, adjuntando el currículum vitae respectivo;

Que, con Informe N° 920-2023-OGRRHH-OGAF-MDCA de fecha 30 de diciembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos señaló que el señor Jaime Javier Cubillas Caycho cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y no se encuentra impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública, recomendando continuar con el procedimiento de la emisión de la resolución de designación del citado señor para el cargo de Gerente Municipal y otros;

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2024, al señor **JAIME JAVIER CUBILLAS CAYCHO** identificado con D.N.I N° 15430079, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Funcional, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 01 de Enero de 2024, al Gerente Municipal señor **JAIME JAVIER CUBILLAS CAYCHO**, como Oficial de Integridad Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, en adición a sus funciones, quien deberá asumir las funciones descritas en los sub numerales 6.3.2 y 6.3.6 del numeral 6.3 de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la Implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP.



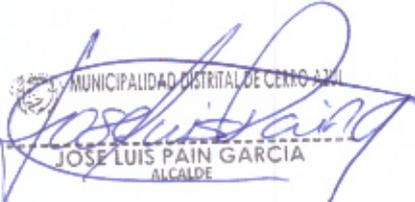
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2024, al Gerente Municipal señor **JAIME JAVIER CUBILLAS CAYCHO**, como responsable de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones derivadas de los servicios de control posterior por parte de la Contraloría, a fin de garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior por parte de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas de la Entidad, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución a los interesados conforme a Ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE